ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA

EXTRACTO DE ACTA

ACTA NÚMERO				557							
FECHA	día 02	mes 12	año 2020	PRESENCIAL		VIRTUAL	X	MIXTA			
TIPO DE REUNIÓN				JUNTA DIRECTIVA NACIONAL							
LUGAR DE LA REUNIÓN				VIRTUAL							

ASUNTO:	REUNIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

PARTICIPANTES	
NOMBRE	**CARGO**
Camilo Domínguez	Presidente Junta Directiva
Adela Morales	Miembro de Junta
Carlos Vargas Davila	Vicepresidente Junta Directiva
Ernesto Vargas	Miembro de Junta
Carolina Piñeros	Miembro de Junta
María Mercedes de Brigard	Miembro de Junta
Paula Restrepo	Miembro de Junta – No estuvo presente
Alejandro Asturizaga	Miembro de Junta – Representante de SOS KDI
Sergio Criales	Miembro de Junta – Representante de SOS KDI
Beatriz Meneses	Representante de los Jóvenes participantes de Aldeas
Paola Milena Serrato	Representante de los Jóvenes participantes de Aldeas – No estuvo presente
Angela María Rosales R.	Directora Nacional
Invitados:	
Cristina	
Rosa Madera	
Guillermo Mascaro	
Francisco Javier Sandoval	Contador
Monica Romero	Coordinadora de Planificación Financiera
Felipe Salazar	Encargado Dirección de Proyectos
Luisa Parodi	Directora Desarrollo de Fondos y Comunicaciones
Milena Suarez	Coordinadora Monitoreo y Evaluación
Gabriela Villacís	Oficial de Enlace y Articulación
Martha Casallas Sánchez	Secretaria reunión Junta Directiva

Se da inicio a la Junta a las 500 p.m.

AGENDA

1. ……
2. ……
3. ……
4. ……
5. ……
6. Varios
 a. ……
 b. Autorización firma contratos y/o convenios gestión año 2021 y Banco de Oferentes ICBF
 c. ……

6. VARIOS

b. AUTORIZACIÓN FIRMA CONTRATOS Y/O CONVENIOS GESTIÓN AÑO 2021 Y BANCO DE OFERENTES ICBF

Según el Numeral 8 del Artículo 40 de los Estatutos, son funciones del Director Nacional "*Firmar convenios o contratos en nombre de ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA sin previa autorización de la Junta Directiva hasta por un valor de mil (1000) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes*".

En tal sentido la Junta Directiva otorga autorización a la Directora Nacional, Señora Angela Maria Rosales Rodríguez, identificada con C.C. 52.262.760 de Bogotá, quien se desempeña como

Representante Legal de Aldeas Infantiles SOS Colombia, para firmar todos los contratos y/o Convenios, sin límite de cuantía, que se pacten entre Aldeas Infantiles SOS Colombia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en las diferentes modalidades que contrata, y otras entidades del Estado, para la gestión y durante el año 2021. Esta autorización incluye la presentación de la organización a los Bancos de Oferentes del ICBF, así como la autorización para que firme los documentos relacionados con la conformación de dichos Bancos de Oferentes.

La Sra. Angela María Rosales R. también está facultada para representar a la Organización en los trámites necesarios para la suscripción de los contratos y/o convenios en mención, y en la administración y gestión de los mismos.

Siendo las 8:15 p.m. se da por terminada la reunión virtual de Junta, verificado el quórum necesario para deliberar y decidir.

MARTHA CASALLAS SANCHEZ
Secretaria Junta Directiva

El presente documento se expide en Bogotá, el 14 de Abril de 2021.

MARTHA CASALLAS SANCHEZ
Secretaria Junta Directiva